



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00210 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Lia Lopera Cardona y otros
Demandado	Manuela Gómez Puerta y otras
Decisión	Incorpora contestaciones

Se incorpora al expediente para los fines legales pertinentes, las contestaciones a la demanda arrimadas por Promotora Médica las Américas y Manuela Gómez Puerta, a las cuales se les dará trámite en el momento procesal oportuno.

Se reconoce personería a los abogados Alberto León Duque Osorio portador de la T.P. 98.120 del C.S.J y Diana Patricia García Gutiérrez portadora de la T.P. 156.567 C.S.J., para que, en los términos de los poderes conferidos, represente los intereses de Promotora Médica las Américas y Manuela Gómez Puerta, respectivamente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a950d75c8730cd9a26ede8b3fa9147c9e092700a2e17547bdf5db6794e7ece8
Documento generado en 22/10/2021 07:37:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>